



L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TUXCUECA, JALISCO

Oficio Núm. DC-2019/042

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro Municipal

ASUNTO: Informe de actividades ABRIL 2019

San Luis Soyatlán, Jalisco a 02 de mayo de 2019

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de ABRIL 2019 como sigue:

A partir del día (01) primer día del mes de ABRIL de 2019 se iniciaron nuevamente los trabajos de dicho mes, en donde la afluencia de contribuyentes fue menor que en el mes de MARZO pasado pero fueron parte fundamental para seguir recaudando de ellos los diversos impuestos y derechos que se señalan en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, algunos contribuyentes se dieron cita desde temprana hora para realizar sus pagos en un horario corrido de las 9.00 A.M. a las 3.00 P.M. durante los 30 días de dicho mes.

Por lo que respecta al mes de ABRIL anterior se les hizo en lo general a todos los contribuyentes el 5% de descuento en su pago del Impuesto Predial conforme a lo señalado en el inciso b) del artículo 20 de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 y a los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de pensionados, jubilados, capacidades diferentes, viudos, viudas, o que tuvieras más de 60 años, se les beneficio con el descuento del 50% sobre el pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal, conforme a lo señalado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante el dicho mes se atendieron a un promedio de 620 contribuyentes en las diferentes áreas que se manejan en esta Dirección de Catastro tales como: Pagos por concepto de impuesto predial ya sea corriente o rezago. Avisos sobre transmisiones patrimoniales. Certificados catastrales simples y Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha. Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Manifestaciones de Excedencia y Manifestaciones de Oculto. Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco se Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, de inmediato se generan los comprobantes catastrales por Compra-Ventas del dominio directo, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Permutas. Cambios de numeración y de domicilio para notificación. Compra-ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios Testamentarios e Intestamentaria. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico a lo Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial para brindarle un servicio ágil y óptimo a los contribuyentes.

Álvaro Obregón No. 1
Col. Centro
C.P. 49430

Tuxcueca, Jalisco

Tel. 376 768 0250 / 8 2650

gobiernotuxcueca2018-2021@hotmail.com





También durante el mes de **ABRIL** se siguieron redoblando los esfuerzos en horas y días inhábiles con la finalidad de tener la oficina de Catastro con toda su documentación separada por áreas ya que se encuentran los documentos todos revueltos, todo esto se hace fuera del horario de (9) nueve de la mañana a (3) tres de la tarde por motivo de que los contribuyentes no nos permite hacerlo antes ya que se les da servicio exactamente a la hora que concluyen las labores 3 de la tarde, razón por la cual el suscrito y el personal trabaja forzosamente horas extras sin ninguna remuneración ya que se tiene primeramente que cuadrar los ingresos, generar el resumen de ingresos para darle el informe a la Hacienda Municipal; como se puede apreciar con el señalamiento que se hace, es imposible que dentro del horario de 9 a 3 podamos realizar el trabajo que en horas y días inhábiles se realiza; toda esa labor **redunda en beneficio** de los contribuyentes por motivo de que no se les hace esperar demasiado tiempo para que realicen sus pagos y al **municipio con los ingresos**.

Seguimos manifestando que por la falta del equipo necesario, no se ha podido escanear ningún tomo de los comprobantes catastrales que conforman la mayor parte del Catastro Municipal, al realizar ese escaneo nos resultaría benéfico tanto al personal de esta Oficina como a cada una de las personas que desee consultar cualquier trámite en una forma más ágil y oportuna en un sistema digital, seguiremos gestionando ante nuestras autoridades correspondientes para que muy pronto podamos tener este servicio.

En virtud de que los recibos volvieron a salir deficientes en su impresión por el fondo que les agregan en la Imprenta, seguimos trabajando un tiempo extra para asentarles manualmente la cantidad que pagaron por impuesto predial los contribuyentes por salir ilegibles.

Siguen apareciendo movimientos catastrales tramitados incorrectamente por las administraciones anteriores y eso redunda en atender con menor agilidad y eficacia al contribuyente que solicita algún trámite o servicio, porque se tienen que corregir primeramente los errores y luego tramitar lo solicitado, hecho que nos demora para entregar los documentos hasta con un día más del permitido por la ley.

Por citar algún ejemplo simple:

De una cuenta predial del sector urbano solicitaron un Certificado con historial catastral de 1936 a la fecha, teniendo como propietario a la sociedad DESARROLLADORA SOYATLAN, al iniciar en certificado se constató que el inmueble seguía figurando a nombre del vendedor no obstante que con el comprobante No. 178 de 2011 dieron trámite a la escritura de adquisición, solo que no hicieron el cambio ya que manejaron al mismo vendedor como comprador. y así sucesivamente hay otras anomalías diferentes que desde el inicio de esta administración se han ido corrigiendo.

En lo sucesivo se irán dando a conocer cada uno de los movimientos incorrectos para justificar el por qué la demora en la entrega de lo solicitado.

Diariamente se realizan los depósitos del efectivo en la cuenta bancaria que figura a nombre del municipio de Tuxcueca, Jalisco y se rinden semanalmente los informes de recaudación a la Hacienda Municipal.





El martes (30) treinta de abril 2019 se acudió a la reunión de capacitación sobre EL MODELO DE CATASTRO MULTIFINALITRIO con NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LOS ING. TOPÓGRAFOS GEOMÁTICOS, impartida por el ponente Post-Dr. Diego Erba en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

El día 29 de abril, se acudió a verificar un inmueble por inconformidad del propietario en cuanto al valor que le habían asignado.

Sin más por el momento y en espera de sus aclaraciones u observaciones me despido de usted agradeciendo el apoyo que se nos brindada para cumplir con las tareas encomendadas no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Tuxcueca, Jalisco, Tierra del Generalísimo Ramón Corona"

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ
Director de Catastro
H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2018-2021

C c p. El Archivo